



OBSERVATORIO DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD PARA LA MUJER

Itagüí
Sigue Avanzando

BOLETÍN No. 2 – Septiembre de 2017

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

28
Septiembre

Día Internacional por los Derechos Sexuales y Reproductivos



Si bien los derechos no tienen diferenciación entre hombres y mujeres, la historia nos ha dado cuenta de que existen derechos que han sido vulnerados en mayor medida en el género femenino; es el caso de los derechos sexuales y reproductivos, por los que hoy día las mujeres siguen luchando por romper paradigmas sociales.

Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos interpretados desde la sexualidad y la reproducción, y se encuentran desarrollados en la Constitución Política Colombiana desde los derechos a la igualdad y no discriminación de las personas, a la intimidad personal y familiar, el libre desarrollo de la personalidad, la libertad de conciencia y el derecho a decidir libremente el número de hijos.

Esta categoría de derechos humanos, comprende dos grandes esferas: los derechos sexuales que ve a las personas como seres sexuales con derecho a disfrutar una sexualidad plena, autónoma, responsable, sin riesgos de infecciones de transmisión sexual, embarazos no deseados, libres de coerción, violencia y discriminación; y los derechos reproductivos, que aluden a la autonomía reproductiva, es decir, el derecho de cada individuo para decidir sobre su propia reproducción.

Derecho A Vivir Una Sexualidad

Sin Sometimiento, Acoso Ni Coerción

La violencia sexual ha sido históricamente una de las formas de sometimiento sufrido con mayor frecuencia por las mujeres; es importante identificar que la violencia sexual no alude únicamente a abusos físicos, sino que comprende un espectro donde expresiones de carácter sexual vulneran la libertad, autoestima y autonomía de la mujer.

Desde esta perspectiva los derechos sexuales y reproductivos, protegen el derecho de las mujeres por vivir una vida sexual libre de violencia, protegiendo su libertad y derecho a la intimidad, rompiendo con los esquemas patriarcales que negaban a la mujer el derecho no solo a decidir sobre su sexualidad sino su derecho a vivir una vida sexual plena y con disfrute. →

La violencia sexual se ha vivido desde el silencio de la vida en pareja, hasta la actividad ilícita de la trata de personas y las prácticas culturales que pretenden justificar la trasgresión de los derechos de las mujeres, como es el caso de la ablación y otras formas de mutilación sexual en niñas (Sentencia T-001/12) o el acceso carnal violento, abuso y aborto forzado como medios bélicos en medio del conflicto armado.

El derecho a vivir una sexualidad sin sometimiento, acoso ni coerción no es un tema no solo de mujeres, sino de una sociedad que ha sido llamada a cambiar su mirada hacia sus niñas, mujeres adolescentes y adultas, quienes reclaman su igualdad, libertad y derecho a vivir sexualidad plena.



“La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden estar fundadas en la utilidad común”

Declaración de los Derechos
de la Mujer y la Ciudadana
Olympe De Gouges
(Francia 1748 – 1793)



Derecho a Decidir

Sobre la Propia Reproducción

La autonomía reproductiva pretende proteger la libertad de los individuos frente a la decisión de tener hijos; es quizá este un campo en el que las mujeres se han visto limitadas por temas culturales y sociales, y frente al cual ha luchado desde la revolución sexual con la creación de la píldora anticonceptiva en los años 60.

Los métodos anticonceptivos dieron a las mujeres no solo la oportunidad de decidir el número de hijos, sino también le permitió elegir: el tipo de familia a conformar, decidir libre y responsablemente ser madre, elegir número de hijos e intervalo entre ellos.

Te contamos que ...

La utilización de la píldora como método anticonceptivo hormonal se autorizó por primera vez en EE.UU en 1960.

¡La Píldora Anticonceptiva puso fin a la maternidad obligada!



SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES

EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

Los datos recopilados respecto a la fecundidad nos demuestran que desde el periodo 2005-2016 se ha reducido la tasa general de fecundidad pasando de 48,85 a 36,25 embarazos por cada 1000 mujeres en el rango de 10 a 49 años de edad, lo cual corresponde a una reducción en la tasa de fecundidad del 34,08% coincidiendo con la tendencia a nivel nacional; para el año 2016 el 3,6% de las mujeres en edad fértil se encontraban embarazadas.

La mayor tasa de fecundidad general se presenta en el año 2005 y la más baja en el 2013 coincidiendo con los mínimos de embarazos en los rangos de edad de 25-29, 35-39 y 40-44, los cuales comprenden una amplia participación general en la fecundidad del municipio.

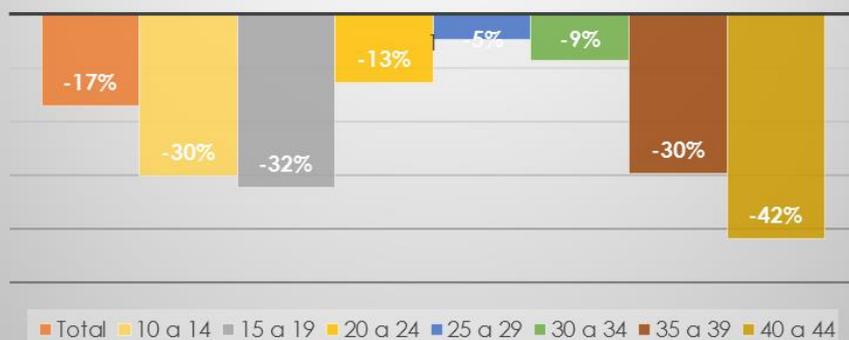
En el 2007 se detecta la mayor cantidad de mujeres embarazadas dentro del periodo de tiempo analizado con 3.432 casos relacionándose directamente con el momento con más embarazos en mujeres de entre 20-24 años, quienes a su vez corresponden al grupo de edad que más aporta en términos de fecundidad al municipio; por otro lado la menor cantidad de embarazos se da en el 2013, acorde a su vez con la menor tasa general de fecundidad.



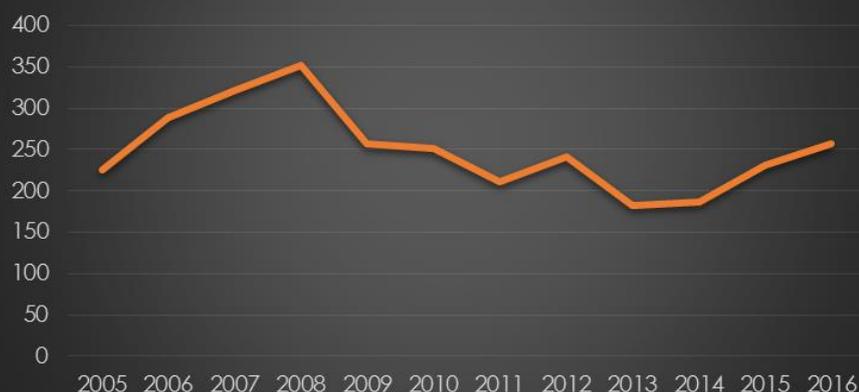
los embarazos de niñas y preadolescentes que comprende el rango de edad de 10 a 14 años, se presenta una media de fecundidad (2005-2016) de 21 embarazos por 1.000 jóvenes; para el periodo 2009-2013 se presenta un aumento anómalo de los embarazos en niñas teniendo su máximo en el 2013.



Variación de la cantidad de embarazos por rango de edad (2005-2016)



NÚMERO DE DEFUNCIONES PRENATALES

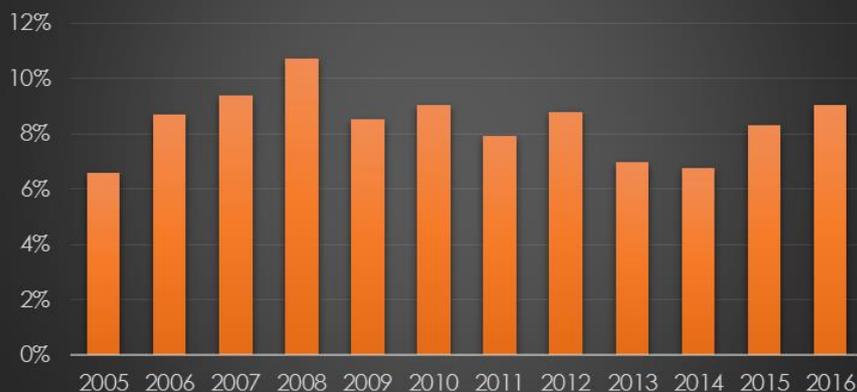


La tasa global de fecundidad nos indica el número promedio de hijos por mujer y al igual que la tasa de fecundidad general se da una tendencia bajista, pasando de 1.43 hijos por mujer a 1.11, generándose una reducción del 22%, lo que indica que las mujeres del Municipio tienden a elegir ser madres de 1 o 2 niños como máximo.

Si bien el total de nacimientos en Itagüí, se ha reducido tan solo un 17%, en el rango de edad que va del 10 a 24 años el número de nacimientos ha caído en promedio un 25%, mientras que en la edad de 25 a 34 años la disminución es de tan solo 7%, indicándonos que la edad en la cual se decide tener un hijo ha aumentado respecto a la década previa.

Al efectuarse la diferencia entre los embarazos y los nacimientos realizados se obtiene la cantidad de defunciones prenatales. Entre el 2005 y 2016 se pasó de 225 defunciones prenatales a 257, observándose una relativa estabilidad en este indicador, a pesar de que la tasa de fecundidad general si disminuye en ese periodo; esto nos sugiere que se presenta una divergencia entre la cantidad de embarazos iniciales y los embarazos abortados.

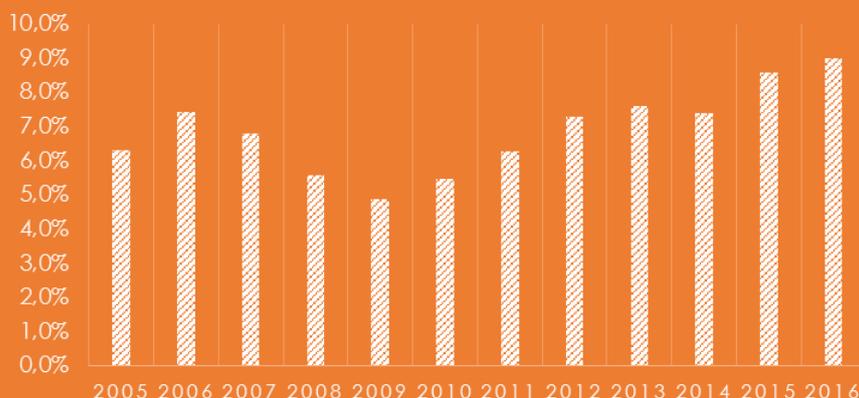
TASA DE ABORTOS POR EMBARAZOS ITAGÜÍ

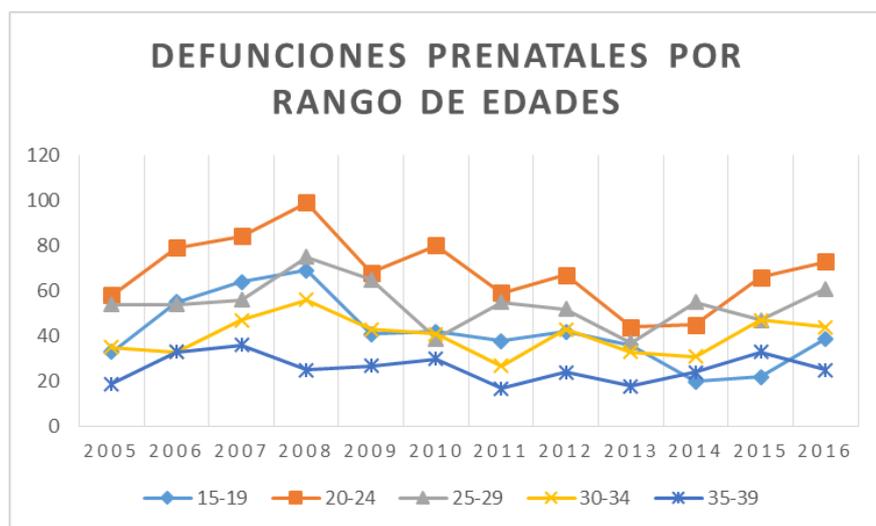


Por otro lado, el balance migratorio de Itagüí (por variables como el desplazamiento urbano e intraurbano en el marco del conflicto armado), puede ser una explicación del fenómeno de la diferencia en los datos de embarazos y nacimientos; no obstante, al comparar las tasas de defunciones prenatales a nivel departamental se obtiene niveles similares, lo cual no da sustento a la fluctuación poblacional de las madres del municipio, dado que si este fuera la razón, entonces las tasa de aborto por embarazo a nivel departamental tendrían que divergir con la municipal. En este caso, para el 2016 la tasa de aborto por embarazo del municipio es del 9% la cual es igual a la departamental.

Si bien no existen datos precisos que nos indiquen que cantidad de abortos corresponden a enfermedades de las madres, abortos naturales o de abortos inducidos, la relativa similitud de las defunciones en el rango de 15 a 39 años y el aumento del 7% al 9% de la tasa de aborto por embarazos, alertan de un fenómeno en el cual posiblemente los abortos inducidos estén siendo practicados con mayor frecuencia, teniendo en cuenta que si este suceso fuera producto de enfermedades (de madre o fetos), entonces la cantidad de defunciones prenatales debieron disminuir al igual que las tasas de fecundidad, además, la esperanza de vida entre el año 2005-2016 ha aumentado en todo el país, lo que no da sustento a un empeoramiento de la salud global de las madres.

TASA DE ABORTOS POR EMBARAZO ANTIOQUIA





En el 2008 se da la mayor cantidad de muertes infantiles, alcanzando la tasa general de aborto por embarazo el 11%, coincidiendo este año con la mayor tasa de fecundidad del periodo analizado. En el año 2016 las mujeres del Municipio en edades entre 45 y 49 años, presentan un total de 5 embarazos y 3 abortos, lo que muestra el riesgo que existe para los fetos de las mujeres en ese rango de edades.

Referencias Bibliográficas

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de la gobernación de Antioquia. Estadísticas. Revisado el 15 de septiembre de 2017, recuperado de www.dssa.gov.co/index.php/estadisticas/fecundidad

Ministerio de Salud y Protección Social. Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos 2014-2021

Producido Por
Observatorio de Inclusión y Equidad Para La Mujer
Subsecretaria de Equidad de Género
Municipio de Itagüí

Dirección: Ana Catalina Rendón,
Subsecretaria de Equidad y Género

Coordinación: Javier Jovanny Gutiérrez Calle,
Profesional Universitario

Investigación, Contenido y Diseño:

Viviana Osorio Muñoz

Estudiante de Derecho Unisabaneta

Lorena Giraldo

Estudiante de Derecho Unisabaneta

Juan Felipe Rúa Cadavid

Estudiante Economía Universidad Eafit

 (57-4) 372 72 45

 jgutierrezcalle@itagui.gov.co